



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación**

PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Anteproyecto 2014



La Unidad de Control de Obras y Conservación con fundamento en los artículos 28, fracción I y artículo 33, del Acuerdo General que Regula los Procedimientos de adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Acuerdo General), integró el presente **Programa Anual de Ejecución de Obra Pública**, considerando diversos aspectos, mismos que se detallan a continuación:

I. Estudios de preinversión programados que, en su caso, se requieran para sustentar la factibilidad técnica, económica y ecológica de los trabajos.

Por sus características, magnitud y alcances, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, programadas para realizarse durante este ejercicio presupuestal, en inmuebles propiedad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no requieren de estudios de pre-inversión, excepto la obra para la "Adecuación y Adición de Espacios en el Edificio de Virginia Número 68", sin embargo para esta obra se realizaron dichos estudios durante el ejercicio 2012.

II. Los objetivos y Metas.

El Programa Anual de Ejecución de Obra Pública es el instrumento técnico-presupuestal, que en forma detallada y calendarizada concentra los requerimientos anuales de obra del TEPJF, delimitando las acciones de conservación, remodelación, rehabilitación y obra nueva que se pretendan realizar en el periodo correspondiente.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir al mejor aprovechamiento y uso de los espacios físicos del TPJF así como asegurar la atención y cuidado permanentes de la planta física y de la infraestructura de servicios del mismo.

- Garantizar que el TEPJF cuente con instalaciones que cumplan adecuadamente en lo arquitectónico, funcional y sustentable, a través de los proyectos considerados para los trabajos de adecuación y conservación de espacios e inmuebles, asegurando que el crecimiento y conservación de la infraestructura sea ordenado eficiente y funcional, sujetándose a la normatividad vigente.

La Unidad de Control de Obras y Conservación tiene una amplia responsabilidad con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridos en beneficio de esta institución; por ello, se han organizado diversos proyectos (obras) contemplados en el ejercicio 2014, en donde se contempla que tanto en su planeación como en el desarrollo, refuercen los compromisos de racionalidad y disciplina presupuestal. Por tal motivo, se han establecido estándares de calidad en la instalación de muebles economizadores de agua, lámparas ahorradoras de energía, sensores de presencia, estudios de factibilidad y viabilidad, etc., además de contemplar en proyectos de remodelación, el intervenir prioritariamente aquellas zonas que tengan por objeto el contribuir con el desarrollo de las funciones de cada área, asimismo se realizaron análisis sobre los gastos de mantenimiento de dichos espacios.

LAS METAS

Planeación y Programación. Todos y cada unos de los proyectos contemplados para el ejercicio 2014, han sido sujetos a un proceso de análisis que consiste, entre otras cosas, en validar que realmente estén planteados para solventar una necesidad real del TEPJF, es decir, que cada intervención propuesta está encaminada a satisfacer plenamente las necesidades demandadas de las diversas áreas del TEPJF.

Presupuesto. Todos los proyectos contemplados para el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEOP) 2014, están diseñados dentro del marco de los criterios de eficacia y eficiencia, que conforman la asignación, ejercicio y control del presupuesto, contemplando una política de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, con ello se contribuirá a lograr los requerimientos mínimos para que este Tribunal cuente con los

recursos humanos, materiales y financieros que den cabal cumplimiento a las responsabilidades y atribuciones que tiene encomendadas tan importante institución.

Los Procesos Licitatorios. Realizar un análisis de propuestas contemplando en cada caso las circunstancias propias que cada proyecto demande, para aprobar únicamente aquellas que otorguen mayor certeza tanto en su ejecución, como en la conclusión de los trabajos que se concursen, preponderando aquellas que pretendan utilizar materiales y productos amigables con el medio ambiente y de este modo contribuir con conceptos de sustentabilidad, para optimizar los recursos encaminados a asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para este Tribunal Electoral.

Durante la ejecución de la obra. Optimizar tanto el desempeño de las empresas contratistas, como la utilización de los materiales propios de la región, para el caso particular de los trabajos a realizarse en las distintas Salas Regionales de este Tribunal, así como la valoración de espacios a intervenir, a fin de garantizar que el TPJF cuente con instalaciones seguras, dignas y funcionales, en aras de contribuir con el correcto desempeño y funcionamiento de las diversas áreas que se intervendrán.

Recepción de los trabajos. Se implementarán normas internas necesarias para mejorar el control de las obras, para vigilar constantemente que los trabajos realizados se desarrollen en tiempo y forma, en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con los acuerdos previamente establecidos en las Bases de los Procesos Licitatorios. Con ello, se garantiza que cada participación que la Unidad de Control de Obras y Conservación tenga con esta institución, satisfaga las necesidades de las áreas solicitantes.

III.- Las acciones previas, durante y posteriores a la ejecución de las obras públicas, incluyendo cuando corresponda, las obras principales, las de infraestructura, las complementarias y accesorias, así como las acciones para poner aquellas en servicio.

Como acciones previas, se tienen contempladas para los proyectos que conforman el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública (PAEOP) 2014, todas aquellas relacionadas con la gestoría y trámites de licencias de construcción, en su caso, dictámenes técnicos específicos para determinar la viabilidad de las obras, además de realizar los proyectos arquitectónicos apegados a la normatividad vigente. Durante la ejecución de estas, la supervisión interna vigilará minuciosamente el desarrollo de los trabajos para el debido cumplimiento de las metas establecidas. En los casos en los que se requiera, debido a la magnitud propia del proyecto, se tiene contemplada la contratación de una supervisión externa profesional. Es importante señalar, que para la optimización de los recursos financieros, materiales y humanos, se tienen divisadas todas las gestiones y acciones necesarias para el correcto inicio, desarrollo y culminación de los proyectos.

IV. Las necesidades programadas para la conclusión de la Obra Pública en proceso.

En cuanto a las necesidades para la culminación de las obras programadas, se contemplan, en los proyectos que así lo requieran, diversas situaciones que se reflejan tanto en la temporalidad como en la ejecución de los recursos financieros, tales como la logística en la liberación de las áreas a intervenir, los horarios para el desarrollo de los trabajos, el costo de gastos indirectos debido a los traslados de equipos y materiales requeridos, tiempos de entrega de acuerdo a la existencia en el mercado y/o la fabricación de los mismos, suspensión parcial de los trabajos debido a las actividades propias del TPJF, etc., todo ello, con la finalidad de no interrumpir el funcionamiento óptimo de las tareas que cada inmueble desarrolla.

V.- Las características ambientales, climáticas y geográficas de la región donde deba realizarse la Obra Pública.

Como parte del pleno cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos que integran el PAEOP 2014, se tiene contemplado que cada una de las obras posea una adecuada integración con el medio que las rodea, en particular con el medio ambiente, considerando las características climáticas y geográficas propias de cada región (en el

caso de las Salas Regionales Toluca, Xalapa, Guadalajara y Monterrey), ello con la finalidad de que exista una armonía entre los inmuebles y su contexto.

VI.- Los resultados previsibles.

Las diversas metas y objetivos tanto generales como particulares, planteados en cada uno de los proyectos que conforman el PAEOP 2014, tienen su origen en las necesidades de las diferentes áreas solicitantes, con ello, el compromiso de la Unidad de Control de Obras y Conservación, como área responsable, es desarrollar proyectos encaminados a solventar todas y cada una de las necesidades planteadas, razón por la cual, se realizaron visitas por parte del personal técnico de esa unidad, para valorar y determinar las acciones a implementar, no obstante, durante el desarrollo de los trabajos vigilará el desarrollo y cumplimiento de todas y cada una de las etapas, con ello, refrenda en cada uno de los proyectos propuestos, la responsabilidad con el TPJF, para ejercer de manera óptima los recursos tanto materiales, financieros y humanos, que contribuyan a la conservación y mejoramiento de sus inmuebles, aportando de esta manera, espacios adecuados para el desempeño de los servidores públicos.

- **Adecuación y Adición de espacios en el inmueble de Virginia No.68.**

Debido a la falta de espacios adecuados y a las condiciones actuales en las que se encuentra el inmueble, es necesaria la redistribución de espacios para el óptimo aprovechamiento del predio, aunado a ello, el proyecto ejecutivo contempla la integración de elementos tecnológicos que permitan el aprovechamiento de los recursos renovables. Cabe mencionar que dicho proyecto será objeto de un contrato plurianual.

- **Ampliación del Edificio Sede de la Sala Regional Guadalajara.**

El incremento en las tareas encomendadas tanto al ámbito administrativo como judicial de esa entidad jurisdiccional, han hecho que se requieran de nuevos espacios para albergar de manera adecuada a todas y cada una de las áreas que integran esta Sala Regional. Cabe señalar que los trabajos, debido a su magnitud, serán objeto de un contrato bianual.

- **Trabajos de reparación y conservación mayor en Sala Superior.**

Consolidar un programa de conservación con la finalidad de aprovechar de mejor manera los recursos materiales y financieros, en razón de tener considerados desde el inicio del ejercicio 2014, recursos financieros destinados a la conservación de los edificios que conforman la Sala Superior de este Tribunal.

- **Trabajos de reparación y conservación mayor en Salas Regionales.**

Conservar los inmuebles de las Salas Regionales en óptimas condiciones para su debido funcionamiento, dotando de espacios adecuados a las distintas áreas que conforman las Salas Regionales del TEPJF, solventando en todo momento, las necesidades que estas demandan.

- **Trabajos de conservación en inmuebles del TEPJF, no previstos y/o urgentes**

Considerar para el ejercicio 2014, recursos financieros disponibles en caso de que, por algún motivo, surja la necesidad de ejecutar trabajos, ya sea por fenómenos naturales y/o las actividades propias del TPJF, que no se hayan considerado bajo un proyecto específico.

- **Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad.**

Apoyar de manera técnica-constructiva en el cumplimiento de las necesidades encomendadas a la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

VII.- La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, así como de la ejecución de los trabajos.

En relación a la planeación de la periodicidad para ejercer los recursos financieros solicitados, la Unidad de Control de Obras y Conservación analizó las características propias de cada proyecto, ya que debido a la magnitud de estos, el tiempo de ejecución entre ellos varía claramente. En virtud de ello, se programaron para la mayoría de los casos, erogaciones menores al inicio de los trabajos, ya que estas etapas significan el periodo para la realización de trámites y gestiones ante las autoridades correspondientes previas al desarrollo de la obra, posteriormente se plantean erogaciones más altas debido

a que son los meses en donde se ejecutarán la mayoría de los trabajos, finalmente se considera la etapa del finiquito correspondiente (*Anexo único*). Cabe señalar, que debido a la magnitud de los trabajos correspondientes a los proyectos **Ampliación del Edificio Sede de la Sala Regional Guadalajara y Adecuación y Adición de Espacios en el Inmueble de Virginia 68**, estos serán objeto de un contrato plurianual.

VIII.- Las fechas previstas de inicio y terminación de los trabajos.

PAEOP 2014		
PROYECTO	FECHA DE INICIO (1-FEB-14)	FECHA DE TÉRMINO (30-NOV-14)
129 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PIAPCD *		
<i>*Proyecto donde la Unidad de Control de Obras y Conservación participará de manera conjunta con la Coordinación de la Institucionalización de la Perspectiva de Género</i>		
144 ADECUACIÓN Y ADICIÓN DE ESPACIOS EN EL INMUEBLE DE VIRGINIA 68		
Proyecto ejecutivo, permisos y licencias	Enero	Julio
Supervisión de proyecto ejecutivo	Enero	Agosto
Obra de ampliación y modificación de espacios	Julio	Diciembre
200 AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA (contrato bianual)		
Adecuación y actualización de proyecto existente, conforme a la normatividad vigente	Enero	Abril
Ejecución de Obra conforme a proyecto autorizado	Enero	Diciembre
Supervisión de la ejecución de los trabajos, Conforme a la normatividad aplicable	Enero	Diciembre
201 TRABAJOS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAYOR EN SALA SUPERIOR		
Conservación de fachadas en Sala Superior	Febrero	Mayo
Remodelación en explanada de cítricos	Marzo	Julio
Trabajos en Salón de Plenos	Julio	Septiembre
202 TRABAJOS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAYOR EN SALAS REGIONALES		

Construcción de losa de concreto en Sala Regional Toluca	Marzo	Julio
Adecuación de oficinas en ponencias de magistrados Sala Regional Monterrey	Mayo	Agosto
Cambio de pisos en Sala Regional Xalapa	Mayo	Agosto
Construcción de salidas de emergencia en Sala Regional Xalapa	Mayo	Julio
Construcción de salón de usos múltiples Sala Regional D.F.	Julio	Diciembre
Remodelación de cocina existente en Sala Regional D.F.	Agosto	Diciembre
207 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN INMUEBLES DEL TEPJF, NO PREVISTOS Y/O URGENTES		
Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Superior.	Enero	Diciembre
Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional Toluca	Enero	Diciembre
Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional Monterrey.	Enero	Diciembre
Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Guadalajara.	Enero	Diciembre
Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional Xalapa.	Enero	Diciembre
Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional DF.	Enero	Diciembre
841 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN INMUEBLES DEL TEPJF NO PREVISTOS Y/O URGENTES		
ACTIVIDAD ETIQUETADA	Enero	Diciembre

IX.- Las investigaciones, asesorías, supervisión, consultorías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos de ingeniería necesaria.

De manera previa a la integración del PAEOP 2014, se realizaron visitas a los diversos inmuebles propiedad del Tribunal, por parte del personal técnico de la Unidad de Control de Obras y Conservación, con la finalidad de analizar la factibilidad del desarrollo de los proyectos, así como una investigación minuciosa de los antecedentes propios de los edificios a intervenir y generar los dictámenes técnicos correspondientes. Sin embargo, debido a su magnitud, es conveniente mencionar que se contemplaron, para dos

proyectos en particular, servicios profesionales diversos, mismos que se mencionan a continuación:

Para el cabal cumplimiento del Proyecto 144 Adecuación y Adición de Espacios en el Inmueble de Virginia N°. 68, se tiene contemplada la contratación de servicios profesionales para las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, de igual manera, la contratación de una supervisión externa, debido la complejidad y características de la obra. Para todos los demás proyectos, la gestión correspondiente para la obtención de los permisos y/o licencias necesarios será realizada por el personal de la Unidad de Control de Obras y Conservación.

En el Proyecto 200 Ampliación del Edificio en la Sede de la Sala Regional Guadalajara, es conveniente mencionar que se contempló la contratación de un Director Responsable de Obra (DRO), para la revisión del proyecto correspondiente.

X.- La adquisición del predio urbano que, en su caso, se haya previsto para realizar la obra requerida.

Para el ejercicio presupuestal 2014, todas las obras de construcción nuevas, así como de las de rehabilitación de construcciones existentes, se programaron para realizarse en inmuebles propiedad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que, en este Programa Anual de Ejecución de Obra Pública no se contempló la adquisición de predios ajenos al TPJF.

XI.- La regularización del régimen de propiedad o uso de los predios.

Todas las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, programadas para realizarse durante este ejercicio presupuestal, se llevarán a cabo en inmuebles que están regularizados en cuanto a la propiedad del mismo, ya que en todos los casos existe una escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad a favor del TEPJF, razón por la cual en este ejercicio, no se contempló destinar recursos para la regularización del régimen de propiedad de inmuebles.

XII.- La ejecución, que deberá incluir el costo estimado de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, programadas para realizarse durante este ejercicio presupuestal, están consideradas para ejecutarse y concluirse durante el mismo ejercicio fiscal (2014), excepto la obra para la "Adecuación y Adición de Espacios en el Edificio de Virginia Número 68", ya que de dicho proyecto de obra está considerado para ejecutarse y concluirse dentro de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015¹, para lo cual se someterá a la Comisión de Administración del TEPJF la contratación de la misma a través de un contrato multianual. Cabe mencionar que, de igual manera se está proyectando la plurianualidad de la ampliación del edificio sede de la Sala Regional Guadalajara, cuya vigencia para el ejercicio fiscal 2015, en su momento será solicitada a esta Comisión.

Por otro lado y a fin de estar en posibilidad de incluir en el PAEOP 2014 un monto estimado de lo que costarían cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, programadas para realizarse durante este ejercicio presupuestal, se consideraron costos paramétricos, obtenidos en base a los costos de obras y servicios similares realizados recientemente por el TEPJF, publicaciones del Gobierno del Distrito Federal relacionadas con costos de obras y servicios y conforme al comportamiento del mercado de la construcción, respecto de obras con características similares.

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS PROYECTOS DEL PAEOP 2014

Atendiendo a lo mencionado en el artículo 33 del Acuerdo General que Regula los Procedimientos de Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los proyectos de obra pública programados se integran de la siguiente manera.

¹Cabe destacar que en el año 2013 se inició la licitación Pública TEPJF/LPN/021/2013, para la elaboración del proyecto ejecutivo, permisos y licencias de Virginia #68. Asimismo se obtuvo el Certificado del Uso de Suelo por parte de la empresa contratada para tal efecto.

***129 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ACCESIBILIDAD PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD PIAPCD \$ 1'000,000.00**

Sub-total = \$ 1'000,000.00

**Proyecto donde la Unidad de Control de Obras y Conservación participará de manera conjunta con la Coordinación de la Institucionalización de la Perspectiva de Género*

**144 ADECUACIÓN Y ADICIÓN DE ESPACIOS EN EL INMUEBLE DE
VIRGINIA 68 \$ 138'370,525.00**

- Proyecto ejecutivo, permisos y licencias

Sub-total = \$ 500,000.00

- Supervisión de Proyecto Ejecutivo

Sub-total = \$ 9'638,557.00

- Obra de ampliación y modificación de espacios

Sub-total = \$ 128'231,968.00

**200 AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA SALA REGIONAL
GUADALAJARA \$ 32'550,000.00**

- Adecuación y actualización de proyecto existente

Sub-total = \$ 750,000.00

- Supervisión de la ejecución de los trabajos

Sub-total = \$ 1'800,000.00

- Ejecución de Obra conforme a proyecto autorizado

Sub-total = \$ 30'000,000.00

**201 TRABAJOS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAYOR EN SALA
SUPERIOR \$ 6'200,000.00**

- Conservación de fachadas en Sala Superior

Sub-total = \$2'000,000.00

- Remodelación de explanada de cítricos

Sub-total = \$2'000,000.00

- Trabajos en Salón de Plenos

	Sub-total =	\$ 2'200,000.00
202 TRABAJOS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAYOR EN SALAS REGIONALES		\$ 16'100,000.00
• Construcción de losa de concreto Sala Regional Toluca	Sub-total =	\$ 8'000,000.00
• Adecuación de oficinas en Ponencias de Magistrados Sala Regional Monterrey	Sub-total =	\$ 3'500,000.00
• Cambio de pisos en Sala Regional Xalapa	Sub-total =	\$ 2'500,000.00
• Construcción de salidas de emergencia Sala Regional Xalapa	Sub-total =	\$ 800,000.00
• Construcción de salón de usos múltiples Sala Regional D.F.	Sub-total =	\$ 800,000.00
• Remodelación de cocina existente en Sala Regional D.F.	Sub-total =	\$ 500,000.00
207 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN INMUEBLES DEL TEPJF, NO PREVISTOS Y/O URGENTES		\$ 3'000,000.00
	Sub-total =	\$ 3'000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO 2014		\$ 197'220,525.00

XIII.- Los trabajos de conservación, mantenimiento preventivo mayor y correctivo, de los bienes inmuebles a su cargo.

En el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública 2014 se establece el proyecto 201 denominado "Trabajos de Reparación y Conservación Mayor en Sala Superior", el cual tiene por objetivo satisfacer las siguientes necesidades:

- Conservación mayor en fachadas de Sala Superior
- Remodelación de explanada de cítricos

- Trabajos en el Salón de Plenos

Además se tiene programado el proyecto 202 "Trabajos de Reparación y Conservación Mayor en Salas Regionales", atendiendo los siguientes requerimientos:

- Construcción de losa de concreto, que sustituya la cubierta de multytecho en la Sala Regional Toluca
- Adecuación de oficinas en ponencias de Magistrados en Sala Regional Monterrey
- Cambio de pisos en Sala Regional Xalapa
- Construcción de salidas de emergencia en Sala Regional Xalapa
- Construcción de salón de usos múltiples en Sala Regional DF
- Remodelación de cocina existente en Sala Regional DF

Los trabajos que implican estos proyectos fueron previamente analizados por personal técnico de la Unidad de Control de Obras y Conservación, quienes supervisarán en todo momento las diversas etapas que demande su procedimiento, con la finalidad de concluir en tiempo y forma, además de entregarlos a plena satisfacción del área solicitante.

XIV.- Los permisos, autorizaciones y licencias que se requieran.

En cuanto a los permisos, autorizaciones y licencias, la Unidad de Control de Obras y Conservación, hará las gestiones necesarias para el inicio adecuado de cada una de las obras que se requieran, dentro de la normatividad vigente. Exclusivamente para el caso del Proyecto de Virginia 68 se tiene considerado la contratación de servicios profesionales para el trámite de los mismos, debido a la complejidad magnitud del proyecto. Para todos los demás proyectos, la gestión correspondiente para la obtención de los permisos y/o licencias necesarios será realizada por el personal de esa Unidad.

XV.- Toda instalación pública deberá asegurar la accesibilidad, evaluación, libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas; cumplir con las normas de diseño, de señalización que se emitan, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para las personas con capacidades diferentes.

Desde que fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de las Personas con Discapacidad, cuyas normas son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos y que claramente establece una serie de lineamientos y obligaciones de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas y privadas, tendientes a garantizar el acceso a los servicios a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto a los demás usuarios; ha sido una preocupación constante el que todas las instalaciones de este Tribunal Electoral estén planteadas bajo un criterio de "diseño universal", de manera que permitan el libre acceso, no solo a personas con discapacidad física, visual o auditiva; sino a mujeres embarazadas, personas con características físicas especiales, etc., con el objetivo de brindar las mismas oportunidades de acceso, circulación, estancia y desalojo a todo el personal que labora y visita las instalaciones.

Con base a lo antes mencionado, el TEPJF instituyó el "**Programa Institucional De Accesibilidad Para Personas Con Discapacidad**", en el cual se menciona, en cuanto al espacio físico, que aún existe una cantidad importante de inmuebles que deben ser mejorados para cumplir con la perspectiva de discapacidad. Por tal motivo y como parte de las funciones de la Unidad de Control de Obras y Conservación, personal técnico de esa Unidad ha realizado varios recorridos para identificar aquellas barreras arquitectónicas existentes en los proyectos y en las diferentes instalaciones de los inmuebles del TEPJF.

Producto de ello se han establecido criterios de diseño que junto con los reglamentos, normas y lineamientos, en cada uno de los proyectos programados dentro del ejercicio 2014, contemplen coadyuvar con el Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad. Es importante señalar que este objetivo se ve reflejado desde los proyectos programados en el presente año, estableciendo como primera acción el intervenir los inmuebles de Sala Superior, Apaches y Pablo de la Llave, para posteriormente continuar con los demás inmuebles del TEPJF; con el objetivo de garantizar las mismas oportunidades de acceso, circulación, estancia y desalojo a todo el personal que labora y visita las instalaciones.

XVI. Los análisis que deban realizarse previamente, en los casos de adaptación, remodelación, instalación, ampliación, adecuación, restauración,

conservación, mantenimiento y modificación de inmuebles que no sean propiedad del TEPJF.

Todas las etapas y actividades que integran el PAEOP 2014, están contempladas para realizarse en inmuebles propiedad de este órgano jurisdiccional, sin embargo, es conveniente mencionar que se tiene contemplado en cada caso, el debido cumplimiento con los requerimientos necesarios ante las diversas autoridades correspondientes (en el caso de las Salas Regionales, se requiere, dependiendo de la magnitud de la obra, de trámites ante autoridades municipales, los casos más significativos son los del Proyecto 200 AMPLIACIÓN DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA y el Proyecto 144 ADECUACIÓN Y ADICIÓN DE ESPACIOS EN EL INMUEBLE DE VIRGINIA No.68, donde debido a las características de las obras, se deberán solicitar las manifestaciones de construcción, así como la validación del uso del suelo, respectivamente).

XVII. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta, según la naturaleza, características y complejidad de la obra.

Como previsiones complementarias a las descritas anteriormente, se consideran para este PAEOP 2014, en lo particular en la duración de los trabajos, márgenes de tiempo que permitan realizar los trabajos en el periodo establecido, es decir, debido a las características particulares que el Tribunal requiere para su correcto funcionamiento, se consideran, en varios proyectos, la ejecución de los trabajos en horarios nocturnos o bien, en horas y días que no interrumpan las actividades de los funcionarios en los diversos inmuebles. Otro aspecto preponderante en la planeación de los proyectos, son las condiciones climáticas, ello con la finalidad de garantizar el desarrollo de los trabajos para lograr el cumplimiento de las metas planteadas y la satisfacción de las áreas solicitantes.

Por todos los aspectos y consideraciones anteriormente expuestas, se presenta el Programa Anual de Ejecución de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014 (PAEOP 2014), para los trámites subsecuentes, haciendo mención que los trabajos de conservación y de obra pública que se encuentran proyectados en el mismo, han sido resultado del estudio realizado de manera minuciosa por la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública (por conducto de la Unidad de Control de Obras y Conservación), respecto de las necesidades existentes por parte de las diversas áreas del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por lo que la ejecución de los diversos proyectos que se ponen a consideración de los Señores Comisionados, conllevará a un mejor aprovechamiento de los espacios físicos existentes, siempre procurando observar las líneas estratégicas de máxima transparencia y austeridad institucional en la realización de los trabajos contemplados en el presente Programa de Ejecución..




TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ANEXO ÚNICO

UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

P A E O P 2 0 1 4

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014	
Secretaría Administrativa / Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	
FICHA DE PROYECTOS	
Unidad Responsable: UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN	

Adecuación y adición de espacios en el inmueble de Virginia 68

Clave del Proyecto:144

Descripción Construcción de oficinas en dos niveles y dos niveles de estacionamiento en sótano.
Remodelación de espacio existentes.

Justificación del proyecto Necesidad de espacios para albergar a funcionarios en el desempeño de sus funciones.

Clasificación Obras

Objetivo Contar con oficinas nuevas para la Sede Alterna y mejorar o ampliar las áreas existentes.

Supuestos Proyecto y presupuesto autorizados.

Entregable Edificio nuevo en funcionamiento.


Impacto Presupuestal SI

Fechas Inicio 1/1/2014 Termina 31/12/2014

Lider del proyecto FILLOY RAMOS ENRIQUE

Etapas y Actividades	Descripción	Inicio	Termino	Peso
Etapa 1	Proyecto ejecutivo, permisos y licencias.	1/1/2014	24/7/2014	Peso 1
	Act. 1 Proyecto ejecutivo.	1/1/2014	24/7/2014	Peso 100
Etapa 3	Supervisión de proyecto ejecutivo	1/1/2014	13/8/2014	Peso 1
	Act. 2 Supervisar.	1/1/2014	13/8/2014	Peso 100
Etapa 4	Obra de ampliación y modificación de espacios.	25/7/2014	31/12/2014	Peso 98
	Act. 2 Construcción	25/7/2014	31/12/2014	Peso 100

NOTA ACLARATORIA: la presente ficha corresponde a los datos vertidos en el subsistema de la DGPEI, mismo que no permite capturar datos que no correspondan al ejercicio 2014. Sin embargo, es conveniente precisar que para el ejercicio 2015, estan consideradas las etopos y actividades correspondientes.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014	
Secretaría Administrativa / Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	 TRIBUNAL ELECTORAL <small>del Poder Judicial de la Federación</small>
	FICHA DE PROYECTOS Unidad Responsable: UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

Trabajos de reparación y conservación mayor en Sala Superior.

Clave del Proyecto:201

Descripción Realizar trabajos de conservación mayor en Sala Superior.

Justificación del proyecto Deterioro general por el uso mismo del inmueble.

Clasificación Obras

Objetivo Dotar a la Sala Superior de instalaciones en condiciones adecuadas de uso y operación.

Supuestos Proyecto y presupuesto autorizados.


Entregable Instalaciones en condiciones óptimas de uso y funcionamiento.

Impacto Presupuestal Si

Fechas Inicio 1/2/2014 Termino 30/9/2014

Líder del proyecto FILLOY RAMOS ENRIQUE

Etapas y Actividades	Descripción	Inicio	Termino	Peso	Total
Etapa 1	Conservación de fachadas en Sala Superior.	1/2/2014	30/5/2014	Peso	30
	Act. 1 Licitación.	1/2/2014	15/3/2014	Peso	10
	Act. 2 Conservación.	16/3/2014	15/5/2014	Peso	80
	Act. 3 Finiquito.	16/5/2014	30/5/2014	Peso	10
Etapa 3	Remodelación en explanada de cítricos.	1/3/2014	30/7/2014	Peso	30
	Act. 1 Licitación.	1/3/2014	15/5/2014	Peso	10
	Act. 2 Obra.	16/5/2014	30/6/2014	Peso	80
	Act. 3 Finiquito.	1/7/2014	30/7/2014	Peso	10
Etapa 4	Trabajos en Salón de Plenos.	2/7/2014	30/9/2014	Peso	40
	Act. 1 Licitación.	1/6/2014	1/7/2014	Peso	10
	Act. 2 Obra.	2/7/2014	15/9/2014	Peso	80
	Act. 3 Finiquito.	16/9/2014	30/9/2014	Peso	10

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014	
Secretaría Administrativa / Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional	
FICHA DE PROYECTOS	
Unidad Responsable: UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN	

Trabajos de reparación y conservación mayor en Salas Regionales.

Clave del Proyecto:202

Descripción Trabajos de Conservación de inmuebles de las Salas Regionales.

Justificación del proyecto Trabajos de reparación y conservación mayor de acuerdo a las necesidades detectadas en las Salas Regionales.

Clasificación Obras

Objetivo Instalaciones de las Salas Regionales en condiciones de uso y operación.

Supuestos Proyecto Presupuesto autorizados.

Entregable Espacios optimizados que permitan el adecuado funcionamiento de los inmuebles de las

Impacto Presupuestal SI

Fechas Inicio 1/5/2014 Termina 30/12/2014

Líder del proyecto FILLOY RAMOS ENRIQUE

Etapas y Actividades	Descripción	Inicio	Termino	Peso	Valor
Etapa 2	Adecuación de oficinas en Ponencias de Magistrados Sala Regional Monterrey.	1/5/2014	30/8/2014	Peso	45
	Act. 1 Licitación.	1/5/2014	30/5/2014	Peso	10
	Act. 2 Obra.	1/6/2014	15/8/2014	Peso	80
	Act. 3 Finiquito.	16/8/2014	30/8/2014	Peso	10
Etapa 3	Cambio de pisos en Sala Regional Xalapa.	1/5/2014	30/8/2014	Peso	33
	Act. 1 Licitación.	1/5/2014	1/6/2014	Peso	10
	Act. 2 Obra.	2/6/2014	15/8/2014	Peso	80
	Act. 3 Finiquito.	16/8/2014	30/8/2014	Peso	10
Etapa 4	Construcción de salidas de emergencia Sala Regional Xalapa.	1/5/2014	30/7/2014	Peso	11
	Act. 1 Licitación.	1/5/2014	1/6/2014	Peso	10
	Act. 2 Obra.	2/6/2014	30/7/2014	Peso	80
	Act. 3 Finiquito.	1/8/2014	15/8/2014	Peso	10
Etapa 5	Construcción de salón de usos múltiples Sala Regional D.F.	1/7/2014	30/12/2014	Peso	11
	Act. 1 Licitación.	1/7/2014	1/8/2014	Peso	10
	Act. 2 Obra.	2/8/2014	30/11/2014	Peso	80
	Act. 3 Finiquito.	1/12/2014	30/12/2014	Peso	10

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2014

Secretaría Administrativa /
Dirección General
de Planeación y Evaluación
Institucional



FICHA DE PROYECTOS

Unidad Responsable:
UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

Trabajos de conservación en inmuebles del TEPJF, no previstos y/o urgentes.

Clave del Proyecto:207

Descripción Realizar trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en los inmuebles del TEPJF

Justificación del proyecto Atender desperfectos y/o imprevistos generados por el uso de los inmuebles del TEPJF.

Clasificación Obras

Objetivo Conservar en óptimas condiciones de uso y operación los inmuebles del TEPJF.

Supuestos Proyecto y presupuesto autorizados.

Entregable Inmuebles en óptimas condiciones de uso y operación.

Impacto Presupuestal SI

Fechas Inicio 2/1/2014 Termina 31/12/2014

Líder del proyecto FILLOY RAMOS ENRIQUE

Etapas y Actividades	Descripción	Inicio	Termino	Peso	Peso
Etapas y Actividades	Etapas y Actividades				
	Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Superior.	2/1/2014	31/12/2014	Peso	50
	Act. 1 Trabajos imprevistos o de	2/1/2014	31/12/2014	Peso	100
	Etapas y Actividades				
	Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional Toluca.	2/1/2014	31/12/2014	Peso	10
	Act. 1 Trabajos imprevistos o de	2/1/2014	31/12/2014	Peso	100
	Etapas y Actividades				
	Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional Monterrey.	2/1/2014	31/12/2014	Peso	10
	Act. 1 Trabajos imprevistos o de	2/1/2014	31/12/2014	Peso	100
	Etapas y Actividades				
	Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Guadalajara.	2/1/2014	31/12/2014	Peso	10
	Act. 1 Trabajos imprevistos o de	2/1/2014	31/12/2014	Peso	100
	Etapas y Actividades				
	Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional Xalapa.	2/1/2014	31/12/2014	Peso	10
	Act. 1 Trabajos imprevistos o de	2/1/2014	31/12/2014	Peso	100
	Etapas y Actividades				
	Trabajos de conservación no previstos y/o urgentes en Sala Regional DF.	2/1/2014	31/12/2014	Peso	10
	Act. 1 Trabajos imprevistos o de	2/1/2014	31/12/2014	Peso	100



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SEVICIOS Y OBRA PÚBLICA
UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014

EJERCICIO FISCAL AP	CLAVE	TIPO DE PROYECTO O ACTIVIDAD	CLAVE	PROYECTO O ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
2014	1	PEI	129	Programa Institucional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad PIAPCD	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	
2014	2	Obras	144	Adecuación y adición de espacios en el inmueble de Virginia 68	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 26,500,000.00	\$ 26,500,000.00	\$ 26,500,000.00	\$ 26,538,557.00	\$ 26,231,968.00	\$ 138,370,525.00	
2014	2	Obras	200	Ampliación del edificio en la Sede de la Sala Regional Guadalupe.	\$ -	\$ 9,940,000.00	\$ 2,576,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 2,226,000.00	\$ 32,550,000.00	
2014	2	Obras	201	Trabajos de reparación y conservación mayor en Sala Superior.	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,200,000.00	
2014	2	Obras	202	Trabajos de reparación y Conservación mayor en Salas Regionales.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,650,000.00	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 300,000.00	\$ 250,000.00	\$ 16,100,000.00	
2014	2	Obras	207	Trabajos de Conservación en inmuebles del TEPJF, no previstos y/o urgentes.	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 275,000.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	\$ 315,000.00	\$ 220,000.00	\$ 100,000.00	\$ 3,000,000.00
EROGACIÓN MENSUAL TOTAL					\$ 1,750,000.00	\$ 11,690,000.00	\$ 4,351,000.00	\$ 6,491,000.00	\$ 7,041,000.00	\$ 7,991,000.00	\$ 8,141,000.00	\$ 32,341,000.00	\$ 29,891,000.00	\$ 29,441,000.00	\$ 29,284,557.00	\$ 28,807,968.00	\$ 197,220,525.00	